

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1087

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Labor** cultural desarrollada por la Sala 88, Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (5.318-D.-2010.)

Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Claudio R. Lozano. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor cultural que realiza la Sala 88, Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, al conmemorarse el 25° aniversario de su fundación el día 18 de julio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor cultural desarrollada por la Sala 88, Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, al haberse conmemorado el 25° aniversario de su fundación el día 18 de julio de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Sala 88, nacida en el año 1985, es una cooperativa de servicios culturales, que se encuentra legalmente constituida ante la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la República Argentina. Su nombre surge como homenaje al personaje que interpretó José Podestá en su circo criollo (Pepino el 88). Es de resaltar que esta institución ha recibido diversas distinciones, entre las que pueden señalarse: 2° premio en el Encuentro Provincial de Teatro, 1° premio Sindicato de Prensa –tema comunicación social y familia–, 1° premio en el Festival Provincial del Espectáculo Infantil, y muchos más. En el mismo sentido, cabe mencionar que hasta el año 2006, la cooperativa realizó 524 obras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que instituciones como éstas fortalecen nuestra cultura y son verdaderas transmisoras de la misma, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor cultural desarrollada por la Sala 88, Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, al haberse conmemorado el 25° aniversario de su fundación el día 18 de julio de 2010.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. –
Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor cultural que realiza Sala 88 (Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos), en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, al conmemorarse el 25° aniversario de su fundación, el 18 de julio de 2010.

Antonio A. M. Morante.